



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que por intermedio del Ministro de Salud, Dr. Mario Lugones, informe de manera precisa y detallada sobre la presunta eliminación y/o modificación del programa federal "Remediar", específicamente los siguientes puntos:

1. Cantidad de medicamentos comprados y cantidad de medicamentos entregados por mes, desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, detallado por provincia y por medicamento.
2. Cantidad de medicamentos comprados y cantidad de medicamentos entregados por mes, desde el 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, detallado por provincia y por medicamento.
3. ¿Cuáles son las razones por las cuales se discontinuó el programa a partir del 1 de abril de 2026?
4. ¿Cómo va a asegurar el gobierno la provisión de medicamentos a la población que era beneficiaria del programa?
5. ¿Qué medida se va a adoptar para reemplazar al Programa Remediar?
6. ¿Se está evaluando la provincialización del programa Remediar? En caso afirmativo, informe de qué manera se va a articular con las jurisdicciones



H. Cámara de Diputados de la Nación

provinciales, criterio de distribución y recursos que se transferirá a las mismas.

MARIA TERESA GARCÍA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

El 30 de marzo de éste año, se realizó una reunión del Consejo Federal de Salud (COFESA) en la cual el Ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, comunicó la finalización del programa Remediar. También, señaló que a partir del cese del programa, el Estado nacional sólo proveerá a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) con 3 -tres- medicamentos vinculados a cardiopatías¹. Finalmente, el 1 de abril de 2026, 48 horas después, se discontinuó el mismo.

Los recientes dichos del Ministro Lugones se enmarcan en un proceso de continuo ajuste del programa en los 2 últimos años. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la más populosa del país, la entrega de recursos médicos provenientes del programa se redujo, entre 2023 y 2026, de 5.142 a 2.110 botiquines (-58%)². Ajustes similares vienen ocurriendo también en el resto de las provincias³.

El programa Remediar nació en el 2002, como una política federal de acceso a la salud en un contexto de emergencia ante la necesidad de proveer medicamentos en todo el territorio nacional. Esto permitió el acceso de la población más vulnerable y sin cobertura de salud a medicamentos esenciales.

1

https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/se-profundiza-ajuste-en-salud-cierres-despidos-y-el-plan-remediar-en-riesgo/

2

<https://soberaniasanitaria.org.ar/el-cierre-del-programa-remediar-vol-2/#:~:text=La%20eliminaci%C3%B3n%20del%20Programa%20Remediar%20implica%20una,necesidad%20de%20financiar%20tratamientos%20de%20manera%20directa>

3

<https://www.tierradelfuego.gob.ar/blog/2026/04/01/di-giglio-el-fin-del-programa-remediar-genera-gran-preocupacion/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Hasta su cierre, el programa proveía medicamentos a casi 8.000 Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) en las 24 jurisdicciones⁴. La compra centralizada y su posterior distribución a los CAPS significó, hasta el día de hoy, una estrategia eficiente y eficaz utilización del erario público, permitiendo la adquisición de medicamentos a menor costo y la disminución de enfermedades prevalentes⁵.

La eliminación del programa Remediar, o su transferencia de hecho a las jurisdicciones provinciales sin la transferencia presupuestaria correspondiente, afecta directamente la atención primaria de la salud de los sectores más desprotegidos de la población. Como corolario de esta decisión, se provocará un mayor gasto en el sistema sanitario público de las provincias que deberán atender las complicaciones derivadas de la falta de atención primaria de las enfermedades prevalentes en un contexto crítico a nivel de recursos disponibles. Asimismo, la medida implica una pérdida en la capacidad del Estado nacional para dar seguimiento⁶ a las afecciones más comunes de la población limitando la calidad y cantidad de datos disponibles para la planificación de políticas sanitarias de carácter nacional.

Resulta sumamente preocupante que, en un contexto de crisis económica y de consecuente demanda del sistema de salud pública, se verifique una sistemática reducción presupuestaria del programa Remediar. Por todo lo expuesto, es necesario que el Poder Ejecutivo Nacional informe de manera detallada a este cuerpo acerca de las razones, los fundamentos y el alcance de las modificaciones

4

<https://www.infocielo.com/politica-y-economia/denuncian-que-nacion-va-a-cortar-el-envio-de-medicamentos-a-las-provincias-se-termina-el-programa-remediar>

5

<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Pol%C3%ADticas-para-promocion-del-acceso-a-medicamentos-El-caso-del-Programa-Remediar-de-Argentina.pdf#:~:text=Fortalecer%20un%20modelo%20de%20aten%2D%20ci%C3%B3n%20primaria.Salud%20del%20territorio%20nacional%20para%20su%20prescrip%2D>

6

<https://soberaniasanitaria.org.ar/el-cierre-del-programa-remediar-vol-2/#:~:text=La%20eliminaci%C3%B3n%20de%20Programa%20Remediar%20implica%20una.necesidad%20de%20financiar%20tratamientos%20de%20manera%20directa>



H. Cámara de Diputados de la Nación

implementados sobre el Programa Remediar, una política sanitaria exitosa sostenida desde hace más de dos décadas por el Estado argentino.